

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1672



Fecha de ingreso:23-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-06-2023

Folio:2023-1672
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: BLVD. FUENTES MARES ESQ. CALLE 11 COL. RANCHERIA JUAREZ
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2718 DE FECHA 31-08-2022. PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-3-18
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 17.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 15.04M. BASE X 4.84M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-418-075-00002-00-0000
Propietario: ARTURO ANCHONDO GUERRERO
Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES L2 M75 COLONIA FELIPE ANGELES

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

17 [Redacted] ALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
BLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DI [Redacted]
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2023 12:10:48

Usuario:

Dirección: null

302c02144acebc4eadb59cc05da5ea1d528c1a45ba28ea7802143de4316685c7b9138379a53b90b1fdf4c188e969

Handwritten signature